

VIEDMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 145956/EDU/2012 del Registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación “S/PRESENTACIÓN VOCALES JUNTA DE CLASIFICACION”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2561/12 se resuelve instruir sumario administrativo pedagógico al Vocal de Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, FERNANDEZ, Jorge Ariel;

Que con posterioridad a su dictado, el Consejo Provincial de Educación, a los fines de un total esclarecimiento de los hechos, por Resolución N° 2652/12 ha resuelto ampliar los términos de la resolución antes mencionada;

Que mediante Resolución N° 2872/12 de este Cuerpo Colegiado se designa como instructor sumariante al Sr. GOMEZ, Nicolás;

Que dicha Resolución se dicta en el marco del recurso de nulidad presentado por el Sr. FERNANDEZ contra la Resolución N° 2561/12;

Que por lo expuesto, corresponde extender la designación del Instructor Sumariante;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 84° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Instructor Sumariante para intervenir en el Sumario ordenado por Resolución N° 2652/12 al Sr. GOMEZ, Nicolás (CUIL N° 20- 29508777-4), con facultades para designar Secretario “Ad Hoc”.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR personalmente a los sumariados en la sede de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, con sede en la ciudad de Viedma.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 2873

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente